



MENDOZA, 13 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16788/11, en el que la Dirección de Investigación y Desarrollo eleva la propuesta para la adjudicación de Becas para Promoción de la investigación en la Universidad Nacional de Cuyo, convocada por resolución N° 2268/11-R para las categorías Alumnos avanzados, Graduados y Formación Superior.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 2268/11-R, en su artículo 9° establece que las Autoridades de cada Unidad Académica designarán una Comisión de Evaluación de Becas, que incluya representantes de las diferentes áreas que la integran.

Que dicha Comisión analizará las presentaciones de acuerdo a las grillas aprobadas por el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica y elaborará un orden de mérito por tipo de beca, que elevará al Decano para su tratamiento por el Consejo Directivo.

Que en el presente llamado a concurso no se han presentado aspirantes para las Becas en las categorías de Alumnos Avanzados y Formación Superior para las Carreras de Posgrado de Maestrías o Doctorados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por el Cuerpo en sesión del 22 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la participación de OCHO (8) de los integrantes de la Comisión designada por resolución N° 236/11-C.D, en esta evaluación: Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO, Mgter. Diego Jesús BOSQUET, Prof. Mario Agustín MASERA, Mgter. Ana María OTERO, Prof. Eduardo Alberto GONZALÉZ, Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO, Prof. Mario Edgardo ECHEGARAY, Dr. Héctor Julio del Corazón de Jesús MILLARES, para entender en la adjudicación de las Becas, en el marco de la ordenanza N° 51/07-C.S., que aprueba el Programa de Becas para la Promoción de la Investigación en la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por los Miembros de la Comisión mencionada en el artículo precedente y establecer el orden de méritos propuesto para la categoría Graduados, según el detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 336

F. A.
AMC

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. SILVIA A. BENVENUTO
Dirección de Investigación y Desarrollo

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

Postulante	Director del proyecto	Categoría de beca	Área de realización	Título del proyecto	Puntaje de evaluación
RODRÍGUEZ, Laura Angélica	GONZÁLEZ de DÍAZ ARAUJO, Graciela	graduados	Artes del Espectáculo	Experiencias de teatro en la penitenciaría de Mendoza. Sistematización de la metodología de intervención teatral.	85,34 puntos
SAN MARTÍN, Paula Andrea	GONZÁLEZ de DÍAZ ARAUJO, Graciela	graduados	Artes del Espectáculo	El teatro comunitario en Mendoza como instrumento de transformación social y de rescate de la memoria colectiva de los barrios (2000-2012) II Etapa.	84,62 puntos
YAMÍN CARRETÓN, Julieta Alejandra	PATTINI, Andrea Eivira	graduados	Diseño	Confort visual en espacios interiores iluminados con luz natural en climas soleados. Modelos teóricos y valoraciones subjetivas.	82,10 puntos
AGNESI, Griselda	ZARAGOZA, María Inés	graduados	Artes Visuales	Impresión textil digital. Aplicaciones en el campo de las Artes Visuales.	81 puntos
GRUSZKA, Irina	PLANA, Beatriz	graduados	Música	La producción musical para flauta travesera del compositor mexicano Armando Luna. Un ejemplo de la utilización del collage como elemento de la posmodernidad en la música académica.	80,90 puntos
SÁNCHEZ, Natacha Soledad	OTERO, Ana María	graduados	Música	Archivo Honorio Siccardi. Catálogo: producción literaria.	80,78 puntos

RESOLUCIÓN Nº **336**



[Signature]
Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
s/o. Dirección General Administrativa

[Signature]
Prof. SILVIA A. BENCHIMOL
Directora de Investigación y Desarrollo

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO